

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SALA CIVIL DE DECISIÓN No. 3°**

**AVISO DE SALA No. 12
(12 de abril de 2023)**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 10 del Acuerdo N.º PCSJA17-10715 de 2017 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, la suscrita, cita e informa a los Magistrados, doctora FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLÓREZ y doctor JOSÉ ALFONSO ISAZA DÁVILA, que en la Sala de Decisión de la referencia a celebrarse de manera virtual por la aplicación Teams el día **13 de abril de 2023**, a partir de las **8:30 a.m.**, se llevará el estudio y discusión de los proyectos de fallos que se enlistan a continuación:

ACCIONES CONSTITUCIONALES

RADICADO	CLASE DE PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
11001 2203 000 2023 00700 00	V. 17-04-2023 Tutela primera instancia	Sebastián Castrillón Becerra	Juzgado 43 Civil del Circuito de Bogotá D.C.	

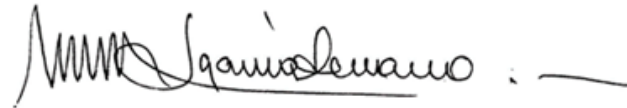
11001 2203 000 2023 00711 00	V. 18-04-2023 Tutela primera instancia	Nubia Lucía Barrera Londoño	Superintendencia de Sociedades	
11001 3103 001 2023 00083 01	V. 19-04-2023 Tutela segunda instancia	Porteros y Servicios Generales –Porsegen Ltda.	Juzgado 14 Civil Municipal de Bogotá D.C.	
11001 3403 001 2023 00063 01	V. 26-04-2023 Tutela segunda instancia	Luís Alberto Melo Messa y Otro.	Ministerio de Relaciones Exteriores.	
11001 3103 025 2023 00131 01	V. 28-04-2023 Tutela segunda instancia	Ana Alicia Montañez Cepeda	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales –UGPP-	
11001 3103 042 2023 00088 01	V. 02-05-2023 Tutela segunda instancia	Fredy Oswaldo Roa	Juzgado 42 Civil Municipal de Bogotá D.C.	
11001 3403 004 2023 00080 01	V. 04-05-2023 Tutela segunda instancia	Telesforo Delgado	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.	
11001 3103 019 2023 00129 01	V. 08-05-2023 Tutela segunda instancia	José Adaime Aguja Conde	Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA- y Otro.	

PROCESOS CIVILES

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
11001 3199 001 2016 38126 01	Verbal	S. Tous S.L.	La Riviera S.A.S.	

Nota y acta de aprobación: De conformidad con el artículo 16 de la Ley 1285 de 2009, en algunos casos se puede alterar el orden para fallo, por carácter temático o por circunstancias prevalentes del caso concreto. Las observaciones consignadas en este documento constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la ley 270 de 1996. El presente aviso de forma digital, acorde con las reglas sobre uso de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC), se remite a la Secretaría del Tribunal y se incorpora en los medios de trabajo de la Sala.

La Magistrada,



MARTHA ISABEL GARCÍA SERRANO